



RESOLUCION Nº **0691**
NEUQUEN, **30 OCT 2012**

VISTO:

El Expediente OE Nº 318-E-12 caratulado "Solicita Redeterminación de Precios Obra Red de Gas Natural 140 Viviendas Valentina Sur" y;

CONSIDERANDO:

Que el señor Secretario de Coordinación solicita la reconstrucción del expediente citado en el Visto, extraviado en dicha área, en un todo de acuerdo con el Artículo 140º de la Ordenanza de Procedimiento Administrativo Nº 1728;

Que mediante Decreto Nº 1364/11 se aprobó el Régimen Municipal de Tramitación de Expedientes y Documentación Administrativa, reglamentando en los Artículos 20º) a 22º) el trámite a seguir a los efectos de la reconstrucción;

Que en función de lo expuesto, es procedente el dictado de la respectiva norma legal a los efectos de su reconstrucción;

Por ello:

EL SECRETARIO DE COORDINACIÓN**RESUELVE**

Artículo 1º) ORDENAR la reconstrucción del Expediente OE Nº 318-E-12 caratulado "Solicita Redeterminación de Precios Obra Red de Gas Natural 140 Viviendas Valentina Sur", de acuerdo a lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.-

Artículo 2º) GIRAR el expediente a la Secretaría de Obras Públicas y dependencias que intervinieron en el trámite a través de la Mesa General de Entradas y Salidas a efectos de agregar las copias y/o informes que hubieran producido.-

Artículo 3º) Cumplido, vuelva a la Secretaría Coordinación a sus efectos.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

ES COPIA.-

FDO) BERMUDEZ.-

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº <u>1898</u>
Fecha <u>09 / 11 / 2012</u>


FRANCISCO SANCHEZ
Subsecretario de Coordinación
Secretaría de Coordinación
Municipalidad de Neuquén